

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho del señor Juez, el expediente contentivo de la demanda declarativa verbal de simulación absoluta presentada por la señora Ana Arias Giraldo y otros en contra del señor Rodrigo Correa Arias y otros informando que la parte demandante solicitó requerir a las centrales de riesgo, TransUnion Colombia (antes Cifin) y a Experian Colombia S.A – Datacrédito S.A con el fin de obtener el lugar de notificaciones de la señora Diana Carolina Correa Meza, persona vinculada al presente proceso mediante providencia del 21 de septiembre de 2022.

Sírvase ordenar lo que corresponda.

Manizales, noviembre 15 de 2022

Juan Felipe Giraldo Jiménez
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTIA - SIMULACION
DEMANDANTES: ANA ARIAS GIRALDO Y OTROS
DEMANDADOS: RODRIGO CORREA ARIAS Y OTROS
RADICADO: 17001310300620190032200

1. Objeto De Decisión.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se decide la solicitud presentada por la parte demandante respecto del requerimiento de datos personales de la señora Diana Carolina Correa Meza, persona vinculada como demandada al presente proceso mediante providencia del 21 de septiembre de 2022.

2. Resuelve:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud presentada por la parte demandante correspondiente a la obtención de los datos personales de la señora Diana Carolina Correa Meza, lo anterior por así permitirlo el Art. 8 Parágrafo 2 del de la ley 2213 de 2022 y artículos 6 y 10 de la ley 1581 de 2012.

SEGUNDO: REQUIERIR a TransUnion Colombia (antes Cifin) y a Experian Colombia S.A – Datacrédito S.A para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia informen con destino a este despacho judicial la información de direcciones electrónicas y el lugar de dirección de notificación física de la señora Diana Carolina Correa Meza quien se identifica con cedula de ciudadanía N° 1.053.811.626

PARAGRAFO: Líbrese por secretaria los oficios respectivos.

TERCERO: INCORPORAR al expediente el oficio NS-22-784 del 23 de septiembre de 2022 proveniente de la Notaria Segunda de Manizales mediante se hizo remisión del registro civil de nacimiento de la señora Diana Carolina Correa Meza que obra en el indicativo serial N° 15833313.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ



Firmado Por:
Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e63c9347bc55613f9af99cfe0a0d2c5aae722ffb92a25b4c9aaa7b391469c4**

Documento generado en 15/11/2022 11:56:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>